

las 9 de la mañana, y de cuatro y media á ocho y media de la tarde y en los demás días de siete á ocho y media.

~~~~~

**Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.**

Domingo.—La congregación de la Inmaculada y S. Luís Gonzaga celebrará la comunión mensual á las 7 de la mañana, y á las 5 de la tarde la función reglamentaria.

Lunes.—La venerable congregación de Ntra. Sra. de los Dolores celebrará comunión general á las 7 de la mañana, y á las 5 de la tarde la función acostumbrada con sermón.

**Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.**

Domingo.—La archicofradía de Hijas de María celebrará la comunión mensual á las 7 de la mañana y á las 4 de la tarde la función reglamentaria.

Domingo.—A las 7 de la tarde se dará principio al solemne triduo en honor del Espíritu Santo, con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del Rdo. Pablo Pey, beneficiado de la iglesia Parroquial de esta villa.

Lunes.—A las 10 de la mañana se cantará un solemne oficio en el que habrá sermón. Por la tarde, la función á la misma hora que el día anterior.

Martes.—Terminada la función de la tarde se dará la Absolución general y Bendición Papal.

Los cofrades, desde las 2 de la tarde del domingo hasta el ocaso del sol del día siguiente, pueden ganar indulgencia plenaria visitando el altar del Espíritu Santo de esta iglesia. Hay otra concedida á los que asistan á la Bendición Papal.

**Capilla de S. Francisco de Asis.**

Martes.—Se celebrarán las misas vulgarmente dichas *de temps* desde las 5 á las 8 de la mañana.

## LA PERFECCIÓN DE LA GUERRA

~~~~~

Estábamos á punto de no saber que hacer de nuestra admiración.

Podía pensarse que se acercaba el fin del mundo, como quien dice, ese momento en que, cayendo por última vez el telón, les dice á los espectadores: «Amigos míos, esto se acabó».